

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL
NOVEDADES EN LA NORMATIVA JURÍDICA
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

NOTA: Usted puede consultar las novedades en la normativa jurídica, abriendo los enlaces que se encuentran a continuación en todo este documento.

Además, usted puede consultar: [NOVEDADES POR FECHA](#) o [NOVEDADES POR MATERIA](#).

NOVEDADES POR MATERIA

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

NÓMBRESE A VARIOS SERVIDORES COMO DELEGADOS ANTE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ABOGACÍAS Y PROCURADURÍAS DEL ESTADO

REFÓRMESE LA RESOLUCIÓN NO. 20 DE 15 DE ABRIL DE 2019, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 481 DE 06 DE MAYO DE 2019. RELATIVO A DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

LABORAL

REFÓRMESE EL ACUERDO MINISTERIAL N° MDT-2017-0135, QUE EXPIDIÓ EL INSTRUCTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

MODIFIQUENSE EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRO

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

APRUEBESE Y EXPÍDESE EL MECANISMO PARA "PUBLICACIÓN DE LA TABLA DE COTIZACIONES DE LAS DIVISAS DISTINTAS AL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS Y PAGOS CON EL EXTERIOR EN DIVISAS DISTINTAS AL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

APRÚEBESE EL INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL A LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

AMPLÍESE LA COMPETENCIA EN RAZÓN DE LA MATERIA DE LAS JUEZAS Y JUECES DE GARANTÍAS PENALES DE PRIMER NIVEL

FINANCIERO

REFÓRMESE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS FINANCIERAS DE VALORES Y SEGUROS. RELATIVA A LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRO FORMA PRESUPUESTARIA DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO PARA EL AÑO 2019.

REFÓRMESE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS FINANCIERAS DE VALORES Y SEGUROS. RELATIVO AL PROGRAMA DE CRÉDITO PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO. JUNTA DE POLITICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA.

MODIFÍQUESE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS, DE VALORES Y SEGUROS. NORMAS RELATIVAS A LAS TRANSFERENCIAS DE DINERO CON EL EXTERIOR REALIZADAS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL. JUNTA POLITICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA.

REFÓRMESE LA NORMATIVA CFN. RELATIVO A OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTE. CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BANCA PÚBLICA.

APRÚEBESE LA PROPUESTA DE REFORMA AL MANUAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS: MODIFICACIÓN DE OPERACIONES. CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BANCA PÚBLICA.

DERECHOS HUMANOS

EXPÍDENSE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.

ADUANAS

EXPÍDESE LA NORMA DE FACILITACIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS CON EXENCIÓN DE TRIBUTOS PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

CONFÓRMESE UN EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO, INTEGRADO POR LAS Y LOS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y, LA UNIDAD NACIONAL ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL UNIDOT.

CONFÓRMESE UN EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CONMOCIÓN SOCIAL

DELÉGUESE A LA O EL COORDINADOR/A GENERAL DE ACCESO A LA JUSTICIA PENAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE HAN SIDO REMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

RELACIONES EXTERIORES

DENUNCIAR EN TODO SU CONTENIDO EL "TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS"

TRIBUTARIO

ESTABLÉCESE EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) A LOS EXPORTADORES DE SERVICIOS

TELECOMUNICACIONES

APRUÉBESE LA POLÍTICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS

NOVEDADES POR FECHA

Martes 05 de noviembre

APRUÉBESE LA POLÍTICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS

Expedido por: Acuerdo Ministerial No. 024-2019- MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Publicado en Registro Oficial No. 73 de martes 5 de noviembre de 2019. Página 6.

Artículo 1.- Aprobar la política para la prestación de servicios de telecomunicaciones para emergencias.

Artículo 2.- El objetivo de la presente política es promover la implementación de plataformas tecnológicas o sistemas alternos, que coadyuven al envío de alertas de emergencia, y brindar a la ciudadanía una información oportuna ante eventos adversos de origen natural o antrópico.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

CONFÓRMESE UN EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CONMOCIÓN SOCIAL

Expedido por: Resolución No. 049-FGE-2019-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. Publicado en Registro Oficial No. 73 de martes 5 de noviembre de 2019. Página 40.

Artículo 1.- Conformar un equipo técnico especializado de seguimiento de casos de violencia de género de conmoción social, con personal capacitado y de experiencia en género y derechos humanos, el mismo que cumplirá las atribuciones y responsabilidades que se detallan en la presente resolución, bajo la dirección de la Gestión de Derechos Humanos y Participación Ciudadana. La máxima autoridad o su delegado, designará al responsable del equipo técnico, quien será un experto o experta en género.

Artículo 2.- El equipo técnico, tiene como finalidad, brindar seguimiento especializado y permanente a los casos de violencia de género de conmoción social, para garantizar el derecho al acceso a la justicia y tutela judicial efectiva, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y sectores vulnerables de la sociedad, mediante mecanismos apegados a la Constitución y la Ley, articulando con las instancias competentes.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

Miércoles 06 de noviembre**REFÓRMESE LA NORMATIVA CFN. RELATIVO A OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTE. CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BANCA PÚBLICA.**

Expedido por: Resolución No. DIR-087-2019 – CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BANCA PÚBLICA- CFN. Publicado en Registro Oficial No. 74 de miércoles 6 de noviembre de 2019. Página 20.

[Ver Registro Oficial](#)

EXPÍDESE LA NORMA DE FACILITACIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS CON EXENCIÓN DE TRIBUTOS PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Expedido por: Resolución No. SENA-SENAE-2019-0011-RE –SERVICIONACIONAL DE ADUANA DEL ECUADO-SENAE. Publicado en Registro Oficial No. 74 – Suplemento II de miércoles 6 de noviembre de 2019. Página 18.

Artículo 1.- Ámbito de aplicación.- La presente resolución es aplicable para las personas con discapacidad definidas por el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidad, y para las personas jurídicas encargadas de su atención, que requieran realizar importaciones exentas del pago de tributos al comercio exterior, de bienes para su uso exclusivo, o de vehículos destinados al uso o beneficio particular o colectivo de personas con discapacidad según corresponda.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

Viernes 08 de noviembre**REFÓRMESE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS FINANCIERAS DE VALORES Y SEGUROS. RELATIVA A LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRO FORMA PRESUPUESTARIA DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO PARA EL AÑO 2019.**

Expedido por: Resolución No. 543-2019-F– JUNTA DE POLITICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA. Publicado en Registro Oficial No. 76 de viernes 8 de noviembre de 2019. Página 38.

[Ver Registro Oficial](#)

CONFÓRMESE UN EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO, INTEGRADO POR LAS Y LOS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y, LA UNIDAD NACIONAL ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL UNIDOT.

Expedido por: Resolución No. 055-FGE-2019– FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. Publicado en Registro Oficial No. 76 de viernes 8 de noviembre de 2019. Página 44.

Artículo Único.- Conformar un equipo técnico especializado, integrado por las y los Fiscales de la Dirección de Derechos Humanos y Participación Ciudadana; y, la Unidad Nacional Especializada de Investigación contra la Delincuencia Organizada Transnacional - UNIDOT; con la finalidad de dar una respuesta efectiva y oportuna ante las denuncias que ingresen a la Fiscalía General del Estado, respecto a posibles delitos por graves violaciones a los derechos humanos y delitos contra el derecho internacional humanitario; y, delitos contra la seguridad pública, que se hubieren cometido entre el 3 y el 13 de octubre de 2019

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

Lunes 11 de noviembre

REFÓRMESE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS FINANCIERAS DE VALORES Y SEGUROS. RELATIVO AL PROGRAMA DE CRÉDITO PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO. JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA.

Expedido por: Resolución No. 544-2019-F– JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA. Publicado en Registro Oficial No. 77 de lunes 11 de noviembre de 2019. Página 21.

[Ver Registro Oficial](#)

APRUÉBESE EL INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL A LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Expedido por: Resolución No. 0163–2019- CONSEJO DE LA JUDICATURA. Publicado en Registro Oficial No.77 de lunes 11 de noviembre de 2019. Página 22.

Artículo 1.- Aprobar el Informe Final de Resultados de la EVALUACIÓN INTEGRAL A LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, emitido por la Dirección Nacional de Talento Humano, que considera los informes de: Comité de Apoyo a la Evaluación, Direcciones Nacionales de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, Asesoría Jurídica, TICs, Gestión Procesal y Escuela de la Función Judicial.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

AMPLÍESE LA COMPETENCIA EN RAZÓN DE LA MATERIA DE LAS JUEZAS Y JUECES DE GARANTÍAS PENALES DE PRIMER NIVEL

Expedido por: Resolución No. 166-2019– CONSEJO DE LA JUDICATURA. Publicado en Registro Oficial No. 77 de lunes 11 de noviembre de 2019. Página 33

Artículo Único.- Sustituir el artículo 1 de la Resolución 018- 2014, de 29 de enero de 2014, por el siguiente texto:

"Artículo 1. -Ampliar la competencia de los jueces de primer nivel que integran unidades judiciales con competencia en materia penal, cuya sede se encuentre en una ciudad en la que exista un centro de rehabilitación social, centro de privación de libertad o centro de detención provisional, para que conozcan y resuelvan procesos en materia de garantías penitenciarias siempre y cuando en dicho cantón no existieren juezas o jueces especializados en Garantías Penitenciarias, conforme las disposiciones contenidas en el artículo 230 del Código Orgánico de la Función Judicial".

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

DELÉGUENSE A LA O EL COORDINADOR/A GENERAL DE ACCESO A LA JUSTICIA PENAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE HAN SIDO REMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Expedido por: Resolución No. 57-FGE-2019– FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. Publicado en Registro Oficial No. 77 de lunes 11 de noviembre de 2019. Página 37

Artículo 1.- Delegar a la o el Coordinador/a General de Acceso a la Justicia Penal de la Fiscalía General del Estado, el monitoreo y seguimiento de los procesos que han sido remitidos por la Contraloría General del Estado, con Informe de Indicios de Responsabilidad Penal; para lo cual, deberá coordinar con las Direcciones de Gestión de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal; Dirección de Procesos y Calidad en la Gestión de Servicios; Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y, las Fiscalías Provinciales, quienes servirán de apoyo a fin de realizar un seguimiento físico e informático pormenorizado a los expedientes y procesos a cargo de cada una de las Fiscalías Especializadas o Multicompetentes, de conformidad con la incidencia de causas represadas a nivel nacional.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

Martes 12 de noviembre

MODIFÍQUENSE EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRO

Expedido por: Resolución No. 0108– MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Publicado en Registro Oficial No. 78 de martes 12 de noviembre de 2019. Página 20

[Ver Registro Oficial](#)

Miércoles 13 de noviembre

APRUEBESE LA PROPUESTA DE REFORMA AL MANUAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS: MODIFICACIÓN DE OPERACIONES. CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BANCA PÚBLICA.

Expedido por: Regulación No DIR-093-2019 – CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BANCA PÚBLICA. Publicado en Registro Oficial No. 79 de miércoles 13 de

noviembre de 2019. Página 15.

[Ver Registro Oficial](#)

APRUÉBESE Y EXPÍDESE EL MECANISMO PARA "PUBLICACIÓN DE LA TABLA DE COTIZACIONES DE LAS DIVISAS DISTINTAS AL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS Y PAGOS CON EL EXTERIOR EN DIVISAS DISTINTAS AL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"

Expedido por: Resolución No. BCE-GG-108-2019– BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. Publicado en Registro Oficial No. 79 de miércoles 13 de noviembre de 2019. Página 23

[Ver Registro Oficial](#)

MODIFÍQUESE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS, DE VALORES Y SEGUROS. NORMAS RELATIVAS A LAS TRANSFERENCIAS DE DINERO CON EL EXTERIOR REALIZADAS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL. JUNTA POLITICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA.

Expedido por: Resolución No. 541-2019-M– JUNTA POLITICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA. Publicado en Registro Oficial No. 79 de miércoles 13 de noviembre de 2019. Página 35

[Ver Registro Oficial](#)

DENUNCIAR EN TODO SU CONTENIDO EL "TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS"

Expedido por: Decreto Ejecutivo No. 915– PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Publicado en Registro Oficial No. 79-SUPLEMENTO I- de miércoles 13 de noviembre de 2019. Página 1

[Ver Registro Oficial](#)

Viernes 15 de noviembre

REFÓRMESE LA RESOLUCIÓN NO. 20 DE 15 DE ABRIL DE 2019, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 481 DE 06 DE MAYO DE 2019. RELATIVO A DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

Expedido por: Resolución No. 029 –PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO. Publicado en Registro Oficial No. 81 de viernes 15 de noviembre de 2019. Página 28.

[Ver Registro Oficial](#)

NÓMBRENSE A VARIOS SERVIDORES COMO DELEGADOS ANTE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ABOGACÍAS Y PROCURADURÍAS DEL ESTADO

Expedido por: Resolución No. 030 –PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO. Publicado en Registro Oficial No. 81 de viernes 15 de noviembre de 2019. Página 30.

[Ver Registro Oficial](#)

Lunes 18 de noviembre

EXPÍDENSE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.

Expedido por: Resolución No. SDH-SDH-2019-0024-R–SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS. Publicado en Registro Oficial No. 82 de lunes 18 de noviembre de 2019. Página 32.

Artículo 1.- Objeto.- El presente instrumento tiene por objeto expedir los lineamientos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, orientados a la formulación y ejecución de normativa y de políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en el marco de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

Miércoles 20 de noviembre

ESTABLÉCESE EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) A LOS EXPORTADORES DE SERVICIOS

Expedido por: Resolución NAC-DGERCGC19-00000050 –SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. Publicado en Registro Oficial No. 84 de miércoles 20 de noviembre de 2019. Página 29.

Artículo 1.- Alcance.- Establecer el procedimiento y los requisitos para la devolución de los pagos realizados por concepto del impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital necesarios para la prestación del servicio que se exporte, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, costo, gasto, y que no haya sido recuperada o compensada de cualquier manera, en cumplimiento de la Ley; y, los límites y condiciones dispuestos por el Comité de Política Tributaria.

Artículo 2.- Listado, límites y condiciones para la devolución.- El listado, los límites y condiciones sobre los cuales se sustentará la devolución del Impuesto a la Salida de Divisas a los exportadores de servicios son los definidos por el Comité de Política Tributaria.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

Miércoles 27 de noviembre

REFÓRMESE EL ACUERDO MINISTERIAL N° MDT-2017-0135, QUE EXPIDIÓ EL INSTRUCTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Expedido por: Acuerdo Ministerial MDT-2019-354–MINISTERIO DE TRABAJO. Publicado en Registro Oficial No. 89 suplemento I de miércoles 27 de noviembre de 2019. Página 2.

Artículo Único.- Sustitúyase el artículo 14, por el siguiente:

"Art. 14.-De la actualización y renovación.- El empleador deberá actualizar y renovar la información reportada en materia de seguridad y salud en el trabajo, dentro de los 12 meses subsiguientes a la fecha del último registro en el Sistema Único de Trabajo - SUT, sin perjuicio de lo establecido en normativa superior. Las actualizaciones que la plataforma informática tuviese y otras que fueran determinadas y requeridas por esta Institución, serán notificadas oportunamente al usuario externo. "

(...)

[Ver Registro Oficial](#)